ACTA DE COMITÉ

LUGAR:	**VIRTUAL (MEET)**		
FECHA:	**16 de abril de 2026**		
HORA INICIO:	**02:00 pm**	**HORA TERMINACIÓN:**	**03:30 pm**
Objeto:	Realizar seguimiento al contrato de Interventoría 214 de 2025 el cual tiene por objeto la interventoría a la construcción de la placa huella en la vereda guapa alto del Municipio de Chigorodó en el Departamento de Antioquia.		

NOMBRE ASISTENTES:
Franci Stivinth Gonzalez Moreno (Apoyo Supervisión SIFV Chigorodó) Hanner Palacios (Asesor Jurídico) Mónica Salazar (Secretaria de Infraestructura Física y Valorización) Juan Pablo Medina (Apoyo supervisión SIFV Chigorodó) Bernardo José Otalvarez Llorente (Interventor)

TEMAS A TRATAR:

- Asistencia a la Reunión
- Cronograma de seguimiento a la obra en términos de avance en el alcance de las actividades y no en términos financieros.
- Cronograma de Ejecución de obra para el tiempo restante.
- Plan de acción aprobado.
- Evidencias que soportan la entrega y recibos de oficios y comunicaciones en cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.
- Socialización del informe enviado como soporte para apertura del proceso de incumplimiento.
- Visita de Obra
- Varios
- Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Resumen de la reunión por participante

Francis Stivinth González
(Secretaría de Infraestructura Física y Valorización – Apoyo a la supervisión)

- Presidió la reunión, definió el orden del día y moderó las intervenciones.
- Expresó su inconformidad con el seguimiento del contrato basado principalmente en el programa de inversiones y no en el avance físico real de la obra.
- Señaló que el porcentaje de atraso presentado por la interventoría no refleja la realidad del avance físico en campo.
- Solicitó ajustes al informe de interventoría para que este refleje el avance en actividades, ítems y metros lineales ejecutados.
- Requirió evidencias claras y trazables de los oficios enviados al contratista y de sus incumplimientos.
- Acordó la necesidad de una visita a obra y enfatizó la urgencia de contar con insumos sólidos para el eventual proceso de incumplimiento contractual.

Juan Pablo Medina Gutiérrez
(Ingeniero Civil – Apoyo a la Supervisión)

- Realizó el planteamiento técnico central de la reunión.
- Indicó que el alcance del contrato está definido en términos de pavimento/obra ejecutada (metros lineales), no en inversión financiera.
- Afirmó que el seguimiento por inversión puede ocultar el incumplimiento real, ya que el contratista puede ejecutar gastos sin generar obra funcional.
- Requirió que el análisis de avance y atraso se convierta a actividades e ítems del contrato.
- Señaló que el cronograma base existente debe ajustarse y utilizarse para el proceso de incumplimiento, sin aceptar un nuevo cronograma que “reinicie” el análisis.
- Solicitó que el informe ajustado sea entregado primero en formato Word para revisión jurídica y técnica antes de su radicación formal

Hanner Palacios
(Apoyo Jurídico – Secretaría de Infraestructura)

- Reforzó la necesidad de claridad en la identificación de los participantes y la trazabilidad de la información.
- Enfatizó que cualquier proceso de presunto incumplimiento debe estar debidamente soportado en obligaciones contractuales específicas.
- Indicó que el municipio necesita demostrar que agotó todas las acciones posibles antes de avanzar a medidas sancionatorias.
- Señaló la importancia de que la información esté organizada, estructurada y jurídicamente sólida

Bernardo José Ostálvarez Llorente
(Representante Legal y Director de Interventoría – IC Ingenio Civil)

- Expuso el seguimiento realizado al contrato utilizando el programa de inversiones aprobado al contratista.
- Aclaró que tuvo dificultades para determinar avances físicos exactos debido a la fragmentación de actividades en distintos frentes.
- Indicó que el contratista no entregó cronogramas reales ni reprogramaciones, pese a múltiples solicitudes.

- Reconoció la necesidad de ajustar la información presentada y convertirla a avances físicos por ítems.
- Se comprometió a actualizar el informe de interventoría incluyendo:
 - Conversión del avance financiero a avance físico.
 - Actualización de la trazabilidad de oficios.
 - Relación clara de incumplimientos.
- Aceptó entregar el informe corregido en la fecha acordada.

Análisis profundo
El eje central de la reunión fue la incongruencia entre el seguimiento financiero del contrato y el avance real de la obra. La supervisión y el equipo jurídico coincidieron en que el enfoque adoptado por la interventoría no permite identificar de manera fiable el incumplimiento contractual, ya que prioriza valores ejecutados en dinero y no metas físicas funcionales.
Se evidenció que:

- El contratista no entregó cronogramas de actividades reales, planes de acción ni reprogramaciones.
- El programa de inversiones fue utilizado como herramienta principal de seguimiento, a pesar de no reflejar directamente el avance físico.
- Existen múltiples oficios sin respuesta por parte del contratista, lo que refuerza el presunto incumplimiento.
- El convenio interadministrativo (con INVÍAS) impone un límite temporal estricto, lo que aumenta el riesgo institucional si no se actúa con prontitud.

El consenso fue que sin una conversión clara del avance a términos físicos (actividades, ítems, metros lineales), cualquier proceso sancionatorio sería débil y eventualmente contraproducente para el municipio

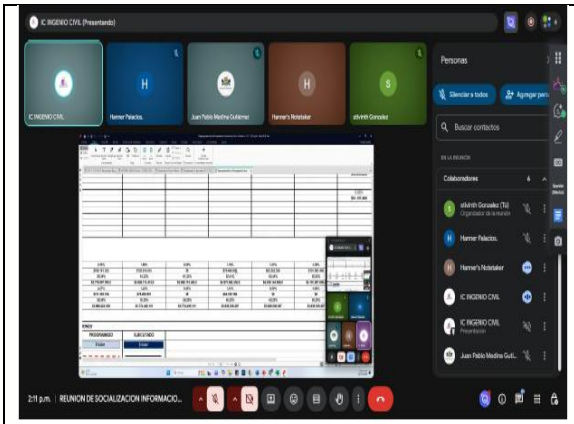
Conclusiones

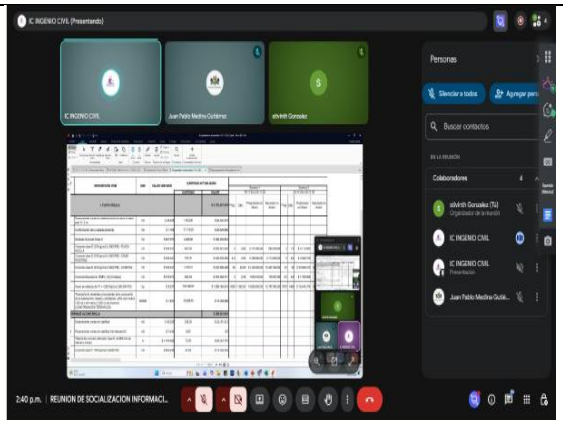
1. El seguimiento del contrato debe basarse prioritariamente en avance físico real y funcional, no en ejecución financiera.
2. La interventoría debe ajustar el informe para reflejar el alcance contractual ejecutado vs. el pendiente, por actividades e ítems.
3. El contratista ha incumplido reiteradamente la entrega de:
 - Cronograma de ejecución real.
 - Plan de acción para el tiempo restante.
4. Existen evidencias suficientes de reiteración de requerimientos no atendidos, las cuales deben consolidarse.
5. El informe ajustado es un insumo crítico para decidir entre la reanudación condicionada del contrato o el inicio inmediato del proceso de incumplimiento.
6. El municipio requiere actuar con diligencia para no comprometer el cumplimiento del convenio vigente con INVÍAS.

COMPROMISOS			
N	Compromiso	Responsable	Fecha límite
1	Ajustar el informe de interventoría convirtiendo el avance financiero a avance físico (actividades, ítems y metros lineales) y alinearlo al alcance del contrato	Bernardo José Ostálvarez Llorente	Lunes 20 de abril de 2026
2	Consolidar y anexar trazabilidad completa de oficios enviados al contratista, con constancias de envío y observaciones (respondido/no respondido)	Bernardo José Ostálvarez Llorente	Lunes 20 de abril de 2026
3	Remitir el informe ajustado en formato Word editable para revisión técnica y jurídica previa	Bernardo José Ostálvarez Llorente	Lunes 20 de abril de 2026
4	Reiterar formalmente al contratista la entrega del plan de acción y cronograma vigente del tiempo restante, con copia a la supervisión	Interventoría – IC Ingenio Civil	Inmediato
5	Programar y realizar visita de obra para verificación física del estado del proyecto	Supervisión e Interventoría	Martes 21 de abril de 2026 (mañana)
6	Evaluar, con base en el informe ajustado, la procedencia de la reanudación del contrato o el inicio del proceso de incumplimiento	Supervisión y Secretaría de Infraestructura	Posterior al recibo del informe

Elaboro: Ing. Franci Stivinth González

REGISTRO FOTOGRAFICO





Chigorodó, Antioquia; 23 de Abril de 2026

T.R.D. OP01-03-03-115

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
23 ABR 2026
HORA: 5:00
RADICADO: 2026-AC1948
RECIBE: Johana Castillo

Señor(es)
INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

Asunto: Seguimiento al desarrollo del contrato de Interventoría y a la obra

Referencia: Contrato de Interventoría 214 de 2025 cuyo objeto es: Interventoría a la Construcción de la Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia

Respetado Ingeniero

El día de hoy, 23 de abril de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización realizó visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reanudaba obras el 21 de abril de 2026 según reinicio N°4; se realizó recorrido total de la obra y **NO** se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales, que demostraran seguimiento al contrato de obra.

Cabe mencionar que la administración municipal a recalcado en múltiples comités y oficios, que es obligación terminar en el tiempo de ejecución que resta y no seguir en tónica de demora ya que esto implica incumplimiento de obligaciones contractuales.

También le recordamos que, en ejercicio de la interventoría, el personal ofrecido, equipos y otros deben permanecer el tiempo estipulado y realizar los informes reales de todas las circunstancias que ocurren en el día a día del desarrollo de la obra y su ejecución.

Se adjunta informe de visita como evidencia.

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González		23/04/2026
Revisó	Hanner Palacios- Asesor Externo		23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Chigorodó, Antioquia; 27 de Abril de 2026

T.R.D. OP01-03-03-118

Señor(es)
INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
27 ABR 2026
HORA: 2:38
RADICADO: 2026 – AC1985
RECIBE: Johana Cashin Ibá

CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

Asunto: INVITACION A REUNION (COMITÉ) PRESENCIAL PARA SEGUIMIENTO A LA OBRA.

Referencia: Contrato de Interventoría N° 214 de 2025 cuyo objeto es: Interventoría a la Construcción de la Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Contrato de obra N° 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia

Respetados Ingenieros;

Nos permitimos comunicarles, que han sido convocados a una reunión presencial entre todas las partes (obra e interventoría) y el municipio de Chigorodó a realizarse el **miércoles 29 de abril de 2026 en la Secretaria de Infraestructura Física a las 2:00 pm** con el objetivo de aclarar y definir aspectos de los contratos de la referencia.

En dicha reunión se solicita que nos expongan, socialicen y presenten los siguientes temas:

- Socializar el cronograma de seguimiento a la obra en términos de avance en el alcance de las actividades y no en términos financieros.
- Cronograma de Ejecución de obra para el tiempo restante.
- Plan de acción aprobado.
- Informe del Estado actual de la obra.

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co y ser presentada físicamente en 3 paquetes.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a la Supervisión		27/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE COMITÉ

LUGAR:	**REUNION VIRTUAL (MEET)**		
FECHA:	**22 DE ABRIL DE 2026**		
HORA INICIO:	02:00 pm	**HORA TERMINACIÓN:**	03:00 pm
Objeto:	Dejar constancia formal del Comité de Obra – Seguimiento GUAPA realizado el 22 de abril de 2026, cuyo objeto principal fue realizar seguimiento al estado actual del contrato de obra de construcción de placa huella en GUAPA, evaluar el cumplimiento de compromisos previos, revisar la situación del reinicio contractual, analizar la ausencia del contratista en obra, y definir acciones correctivas y compromisos para garantizar el cumplimiento del contrato.		

NOMBRE ASISTENTES:

Nombre	Rol / Entidad
Stivinth González	Apoyo a la Supervisión – Secretaría de Infraestructura Física y Valorización – Municipio de Chigorodó
Mónica Salazar	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización – Municipio de Chigorodó
Bernardo José Álvarez	Representante legal y Director de Interventoría – IC Ingenio Civil
Carlos (IC Ingenio Civil)	Profesional de apoyo Interventoría (referenciado en la visita a obra)
Hanner Palacios	Enderecho Grupo Asesor – Asesor jurídico

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de quórum y listado de asistencia.
2. Revisión de compromisos adquiridos en el comité del 16 de abril de 2026.
3. Estado de cumplimiento de los informes de interventoría.
4. Situación del plan de acción o plan de choque del contratista.
5. Cronograma de ejecución y alcance contractual.
6. Estado actual de la obra tras el reinicio contractual.
7. Punto de varios.
8. Definición de nuevos compromisos.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Revisión de compromisos anteriores

Intervención de la Supervisión (Stivinth González): Se procedió a la lectura de los compromisos adquiridos en la reunión del 16 de abril de 2026. Se evidenció que varios compromisos no fueron cumplidos en los plazos establecidos, lo cual genera atrasos críticos para el proyecto.

Intervención de la Interventoría (Ing. Bernardo Álvarez): Reconoció el cumplimiento extemporáneo y parcial del informe ajustado de interventoría, el cual fue enviado el mismo día del comité hacia las 11:30 a. m. Manifestó dificultades de tiempo para cumplir otros compromisos, como el envío oportuno de oficios al contratista.

Intervención de la Secretaria de Infraestructura (Ing. Mónica Salazar): Expresó su inconformidad por la reiteración constante de incumplimientos, señalando que el proyecto no dispone de más tiempo y que la falta de cumplimiento afecta directamente al municipio. Manifestó que resulta inaceptable realizar comités sin la presencia del contratista ni resultados concretos.

Intervención del Asesor Jurídico (Hanner Palacios): Recalcó que los compromisos se están incumpliendo de forma reiterada y extemporánea, lo cual debilita el soporte administrativo y jurídico del contrato. Solicitó mayor claridad, orden documental y cumplimiento estricto de los plazos acordados.

Plan de acción / plan de choque

Interventoría: Informó que, a la fecha del comité, el contratista no ha presentado ningún plan de acción ni plan de choque, pese a los requerimientos reiterados.

Conclusión del punto: Queda formalmente establecido en acta que el contratista no ha dado cumplimiento a esta obligación contractual.

Cronograma de ejecución

Interventoría: Indicó que el contratista tampoco ha presentado el cronograma actualizado para el plazo restante. Explicó que el nuevo análisis programado alcanza el 89,24 %, al concentrarse únicamente en los ítems de placa huella, por tratarse de la ruta crítica, quedando aproximadamente un 10 % pendiente.

Supervisión: Solicitó revisar detalladamente dicha modificación, así como recibir el archivo en formato editable para análisis técnico.

Estado actual de la obra

Interventoría: Reportó que, durante la visita técnica realizada el día 21 de abril de 2026, no se evidenció presencia de personal, equipos ni materiales en obra, pese al reinicio contractual automático. Además, se identificó señalización incompleta en algunos tramos intervenidos.

Secretaría de Infraestructura: Solicitó evidencia fotográfica fechada y la elaboración inmediata de un oficio al contratista dejando constancia de la inexistencia de actividades en obra.

varios

- Se solicitó fortalecer el diligenciamiento de la bitácora de obra, dejando registro diario de actividades, ausencias, novedades y requerimientos.

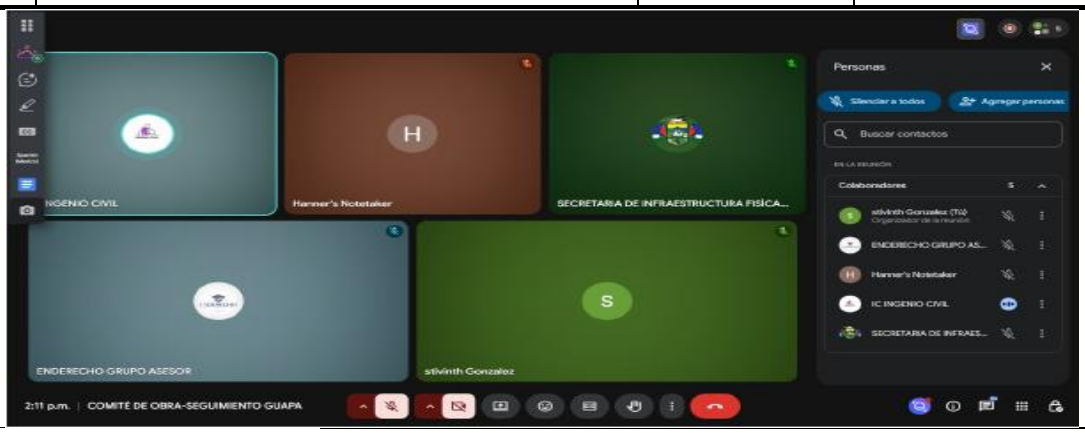
- Se enfatizó la necesidad de reportes diarios formales por parte de la interventoría cuando no exista actividad del contratista.

Conclusiones

1. Existe un reiterado incumplimiento de compromisos por parte de la interventoría, principalmente en tiempos, lo cual afecta el control efectivo del contrato.
2. El contratista presenta un incumplimiento grave y sostenido, al no asistir a comités, no reiniciar actividades en obra y no presentar plan de acción, cronograma ni personal.
3. El proyecto se encuentra en una situación crítica de tiempo, por lo que cualquier dilación adicional incrementa el riesgo contractual y jurídico para la administración municipal.
4. Es indispensable robustecer el soporte documental, especialmente oficios, bitácora y evidencias, como insumo para decisiones futuras.
5. Se hace necesario un seguimiento más frecuente, incluso semanal o bisemanal, dada la gravedad del estado actual del proyecto.

COMPROMISOS

N	Compromiso	Responsable	Fecha propuesta
1	Enviar informe de interventoría ajustado (PDF y Word) con soportes	Interventoría	22/04/2026
2	Remitir oficio reiterando incumplimiento al contratista (plan de acción y cronograma)	Interventoría	22/04/2026
3	Enviar relación cronológica de oficios con evidencias de envío y respuesta	Interventoría	23/04/2026
4	Enviar evidencia fotográfica fechada de la visita a obra sin presencia del contratista	Interventoría	22/04/2026
5	Registrar diariamente en bitácora la situación real de la obra	Interventoría	Permanente
6	Revisar y emitir observaciones técnicas al informe y cronograma actualizado	Supervisión	23/04/2026



Elaboro: Ing. Franci Stivinth González.

T.R.D. OP01-03-03-123

Chigorodó, Antioquia; 27 de Abril de 2026

Señor(es)
CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
28 ABR 2026
HORA: 2:21
RADICADO: 2026 - AC2015
RECIBE: Juliana Castrillón

Asunto: Visita N°3 Realizada al Lugar de Ejecución de la Obra.

Referencia: Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores,

Que el día de hoy 27 de abril de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización por medio de su apoyo a la supervisión realizó visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reinicio N°04 el 21 de abril de 2026. Durante la visita a la cual asistió el apoyo a la supervisión Ing. Franci Stivinth González Moreno, se realizó recorrido total de la obra y **NO** se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales que demostraran actividades de ejecución alguna.

Cabe mencionar nuevamente que la administración municipal ha recalcado en múltiples comité y oficios, que es obligación terminar la obra en el tiempo de ejecución que resta, so pena de adelantar proceso de incumplimiento contractual.

Se advierte que desde el 21 de abril hasta la fecha en que se envía este oficio, no se evidencia presencia en la obra, ni gestiones de ningún tipo relacionadas con el contrato de obra. Este hecho genera preocupación y obliga a la administración a

recordarle al contratista que la desatención de las obligaciones contractuales implica la imposición de multas y demás sanciones administrativas y pecuniarias.

Anexos: Se adjunta informe de visita de obra N°03

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a Supervisión.		27/04/2026
Revisó	Hanner Palacios - Asesor Externo		27/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GESTIÓN TRANSPARENTE
23 ABR. 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8
RECIBIDO 23 ABR 2026

ACTA DE REINICIO N° 04							
Fecha de Inicio del contrato	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	25	01	2024		24	06	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD							

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	226	de	2023		
Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
Interventor:	IC INGENIO CIVIL S.A.S.				
Supervisor:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN – MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI				
Apoyo a la supervisión	N/A				
Contratista:	CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO NIT:901.730.180-8				

Valor del contrato:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECIENUEVE PESOS. ($6.479.842.319)
Plazo Inicial	Seis (6) meses
Duración Actual del contrato:	**VEINTICINCO (25) MESES y QUINCE (15) DIAS**

Acta de Inicio	25 de enero de 2024
Otro si 1 (31/07/2023)	Se modificaron la **cláusula cuarta:** Plazo y la **cláusula sexta**: anticipo y/o pago anticipado
Otro si 2 (marzo de 2024)	Se modifica **clausula garantía:** 18.1 garantía de cumplimiento
Otro si 3 Prorroga 1 (25/06/2024)	5 meses de prorroga
Otro si 4 (23/12/2024)	Clausula 6 anticipo y/o pago anticipado y desiste del pago del concepto.
Suspensión 1 (23/12/2024)	15 días
Reinicio 1	7 de enero de 2025
Otro si No 5 Prorroga 2 (7/01/2025)	2 meses y 21 días
Otro si No 6 Prorroga 3 (28/3(2025)	2 meses
Otro si No 7 (24/04/2025)	Alcance del Objeto (Nuevas Condiciones y/o cantidades y/o actividades)

Suspensión 2 (22/05/2025)	38 días con fecha de vigencia de terminación el 30 de junio de 2025, restando 5 días por ejecutar.
Ampliación No 1 a la Suspensión No 2 (27/06/2025)	33 días con fecha de vigencia de terminación el 30 de julio de 2025, restando 5 días por ejecutar.
Ampliación No 2 a la Suspensión No 2 (29/07/2025)	33 días con fecha de vigencia de terminación el 31 de agosto de 2025 y quedando por ejecutar 5 días.
Ampliación No 3 a la Suspensión No 2 (28/08/2025)	2 meses, es decir hasta el 29 de octubre de 2025, restando 5 días por ejecutar.
Ampliación No 4 a la Suspensión No 2 (29/10/2025)	Quince (15) días, es decir hasta el jueves 13 de noviembre de 2025, quedando por ejecutar 5 días.
Reinicio 2	13 de noviembre del 2025
Otro si No 8 Prorroga 4 (18/11/2025)	4 meses
Suspensión 3 (24/12/2025)	20 días con fecha de vigencia de terminación del 07 de abril del 2026 y quedando por ejecutar DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
Reinicio 3	14 de enero del 2026
Suspensión 4 (4/2/2026)	Hasta la suspensión 4 han trascurrido 21 días de ejecución quedando un tiempo por ejecutar de 2 meses y 3 días. Se suspende por 26 (veintiséis) días con fecha de terminación de la suspensión el 2 de marzo de 2026 y quedando como fecha de Reinicio el 3 de marzo de 2026.
Ampliación No 1 de la Suspensión 4 (2/03/2026).	Se amplía la suspensión por 30 días calendarios teniéndose como fecha de terminación de la suspensión el 2 de abril de 2026 y reinicio el 3 de abril. Quedando el contrato con un tiempo de ejecución de 2 meses y 3 días y nueva fecha estimada de terminación del contrato el 6 de junio de 2026.
Ampliación No 2 de la Suspensión 4 (31/03/2026).	Se amplía la suspensión por 18 días calendarios teniéndose como fecha de terminación de la suspensión el 20 de abril de 2026 y fecha de reinicio el 21 de abril de 2026. Quedando el contrato con un tiempo de ejecución de 2 meses y 3 días y como nueva fecha estimada de terminación del contrato el 24 de junio de 2026.
Reinicio 4	21 de abril de 2026
Terminación del contrato	24 de junio de 2026.

En el Municipio de Chigorodó se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Valorización, a los veintiún (21) del mes de Abril de 2026, la ingeniera **MONICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI**, identificada con C.C. No. 43.593.702, en calidad de supervisor del contrato de obra por parte del ente territorial y el señor **RUBEN DARIO ZAPATA** identificado con C.C. No 71.986.298 en representación del **CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO NIT: 901730180-8** en calidad

de **CONTRATISTA**; con la finalidad de suscribir el Acta de Reinicio N° 04 del Contrato Nro. 226 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, debido a las siguientes razones:

a. Las condiciones ambientales han mejorado al tanto que las quebradas y ríos aledaños al área de influencia de los trabajos de la obra han presentado mejores comportamientos y las crecientes cedieron.
b. Se realizo la gestión de revisión de las condiciones logísticas para la terminación de la obra y tanto la interventoría como la administración municipal consideran que se puede dar el reinicio de las labores, lo cual permitirá reanudar la ejecución total del contrato de obra.
c. Se requiere el **Reinicio N° 04** del contrato en mención, como medida administrativa, como quiera que el municipio de Chigorodó considera que se superaron las condiciones expuestas para la realización de la suspensión y se pretende terminar con el contrato de obra que permita el cumplimiento del objeto, su alcance y la funcionalidad de las obras. Así como la posibilidad de iniciar sanciones administrativas de considerarlo necesario en el marco del contrato No. 226 del 2023 y evaluar el balance de ejecución de cara al plazo faltante para culminar el contrato.

ACUERDAN:

- Realizar el Reinicio N° 04 del Convenio No. 226 del 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, es decir a partir del veintiún (21) de Abril de 2026, quedando pendiente un tiempo de ejecución para labores de Dos (2) meses y Tres (3) días.

- El contratista se compromete a informar a la Aseguradora los cambios efectuados en virtud de la presente Acta de Reinicio N° 4 y ampliar la vigencia de las pólizas en el mismo término.

- Que la nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de Junio de 2026

El presente reinicio, no implica para la administración municipal ninguna erogación económica distinta a las ya pactadas y legalizadas, ya que el contratista de obra renuncia a ellas si es que hubiere.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintiuno (21) días de Abril de 2025.

MONICA ALEXANDRA SALAZAR
Supervisor

RUBEN DARIO ZAPATA
Contratista.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Stivinth González – Apoyo supervisión		21/04/2026
Revisó	Hanner Palacios - Asesor Jurídico		21/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Chigorodó, Antioquia; 23 de Abril de 2026

T.R.D. OP01-03-03-114

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
23 ABR 2026
HORA: 5:00
RADICADO: 2026 – AC1949
RECIBE: Johana Cossio

Señor(es)
CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

Asunto: Visita Realizada al Lugar de Ejecución de la Obra.

Referencia: Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores,

El día de hoy, 23 de abril de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización realizó visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reanudaba obras el 21 de abril de 2026 según reinicio N°4; se realizó recorrido total de la obra y **NO** se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales, que demostraran inicio de ejecución alguna.

Cabe mencionar que la administración municipal a recalcado en múltiples comités y oficios, que es obligación terminar en el tiempo de ejecución que resta y no seguir en tónica de demora ya que esto implica incumplimiento de obligaciones contractuales.

Reiteramos la obligación de presentar el cronograma de ejecución de la obra en los términos solicitados por esta supervisión y por la interventoría, de tal forma que permita el seguimiento del alcance contractual, así como el plan de contingencia que se implementara para la terminación satisfactoria de la misma.

Se adjunta informe de visita como evidencia.

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a Supervisión.		23/04/2026
Revisó	Hanner Palacios- Asesor Externo		23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Chigorodó, Antioquia; 23 de Abril de 2026

Señor(es)

CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

Asunto: Visita Realizada al Lugar de Ejecución de la Obra.

Referencia: Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores,

Que el día de hoy 24 de abril de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización realizó, visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reinicio No 4, el 21 de abril de 2026, durante la visita a la cual asistieron la ingeniera Mónica Salazar, quien es la secretaria de infraestructura, se realizó recorrido total de la obra y NO se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales, que demostraran activación de ejecución alguna.

Cabe mencionar nuevamente que la administración municipal ha recalcado en múltiples comité, oficios y verbalmente que es obligación terminar en el tiempo de ejecución que resta y no seguir con la demora ya que esto activa incumplimiento de obligaciones contractuales.

Reiteramos la obligación de presentar el cronograma de ejecución de la obra del tiempo restante para seguimiento del alcance y el plan de contingencia que se implementara para la terminación satisfactoria de la misma.

Registro fotográfico de visita



Se evidencia la falta general de personal y todo lo necesario en la ejecución de la obra.

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a Supervisión.		23/04/2026
Revisó	Mónica Alexandra Salazar Echeverri		23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXO 1

CONDICIONES ORIGINALES						ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
						ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		ACTA PARCIAL 3		EJECUTADO TOTAL	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1,0	**PLACA POLIDEPORTIVA EL PRADO**										
1,1	**PRELIMINARES**										
1,1,1	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura. Incluye cargue	m2	118,00	$ 30.172,00	$ 3.560.296,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
1,1,2	Retiro de cerramiento en malla eslabonada hasta h=3.00m. Incluye las siguientes actividades: - Retiro de malla existente galvanizada, cargue y transporte	ml	33,00	$ 19.805,00	$ 653.565,00	33,00	$ 653.565,00	18,35	$ 363.421,75	51,35	$ 1.016.986,75
1,1,3	Retiro de barandas metalicas. Incluye las siguientes actividades: - Retiro de tuberia galvanizada, cargue y transporte de los materiales y su transporte hasta	ml	11,00	$ 17.905,00	$ 196.955,00	15,54	$ 278.243,70	4,96	$ 88.808,80	20,50	$ 367.052,50
1,1,4	Retiro de puertas metalicas. Incluye las siguientes actividades: - Retiro, cargue y transporte de los	un	17,00	$ 41.428,00	$ 704.276,00	18,00	$ 745.704,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 745.704,00
1,1,5	Demolición de enchape piso y pared. Incluye cargue	m2	284,00	$ 15.170,00	$ 4.308.280,00	255,17	$ 3.870.977,44	4,87	$ 73.946,16	260,05	$ 3.944.923,61
1,2	**CONCRETO REFORZADO**							0,00	$ 0,00		
1,2,1	Suministro, transporte y colocacion de placa contrapiso de e=0,10 m en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva, incluye malla electrosoldada de 15x15 grafil de 4mm	m2	114,00	$ 132.883,00	$ 15.148.662,00	-	$ 0,00	120,89	$ 16.064.730,83	120,89	$ 16.064.730,83
1,3	**MAMPOSTERIA**							0,00	$ 0,00		
1,3,1	Suministro, transporte y colocacion de resane de muros de mamposteria en bloque #15	m2	61,00	$ 39.238,00	$ 2.393.518,00	-	$ 0,00	29,33	$ 1.150.803,45	29,33	$ 1.150.803,45
1,4	**CARPINTERIA GENERAL**							0,00	$ 0,00		
1,4,1	Suministro, transporte y colocacion de malla contra impacto eslabonada galvanizada de 10 mm y tubo galvanizado de 2"	m2	64,00	$ 341.320,00	$ 21.844.480,00	34,22	$ 11.679.970,40	64,43	$ 21.990.052,98	98,65	$ 33.670.023,38
1,4,2	Suministro, transporte e instalacion puerta en lamina galvanizada 1,5 m, rellena en concreto incluye marco, bisagras y chapa de seguridad	un	2,00	$ 1.595.165,00	$ 3.190.330,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
1,4,3	Suministro, transporte e instalacion puerta en lamina galvanizada 1,0 m, rellena en concreto incluye marco, bisagras y chapa de seguridad	un	2,00	$ 1.083.317,00	$ 2.166.634,00	-	$ 0,00	3,00	$ 3.249.951,00	3,00	$ 3.249.951,00
1,4,4	Suministro, transporte e instalacion puerta en lamina galvanizada 0,7 m, rellena en concreto incluye marco, bisagras y pasador	un	13,00	$ 649.896,00	$ 8.448.648,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
1,4,5	Suministro, transporte e instalacion pasamanos en tubo galvanizado de 2" acabado en pintura esmalte color	ml	11,00	$ 137.356,00	$ 1.510.916,00	15,54	$ 2.134.512,24	4,96	$ 681.285,76	20,50	$ 2.815.798,00
1,4,6	Limpieza, mantenimiento y pintura de pasamanos en tubo galvanizado de 2" existente	ml	37,00	$ 55.727,00	$ 2.061.899,00	28,81	$ 1.605.494,87	-5,05	-$ 281.421,35	23,76	$ 1.324.073,52
1,4,7	Mantenimiento cercha y riostras, incluye lijada, pintura anticorrsiva y acabado en esmalte	ml	1.175,00	$ 57.393,00	$ 67.436.775,00	832,00	$ 47.750.976,00	545,20	$ 31.290.663,60	1.377,20	$ 79.041.639,60
1,5	**PINTURAS Y ACABADOS**							0,00	$ 0,00		
1,5,1	Suministro, transporte y colocacion de pintura muros interiores	m2	171,00	$ 25.297,00	$ 4.325.787,00	-	$ 0,00	433,02	$ 10.954.216,98	433,02	$ 10.954.216,98
1,5,2	Suministro, transporte y colocacion de Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a	ml	380,00	$ 13.250,00	$ 5.035.000,00	-	$ 0,00	219,28	$ 2.905.512,74	219,28	$ 2.905.512,74
1,5,3	Suministro, transporte y colocacion de Pintura para piso epoxica de tráfico alto cancha de microfútbol,	M2	535,00	$ 30.495,00	$ 16.314.825,00	-	$ 0,00	947,35	$ 28.889.413,91	947,35	$ 28.889.413,91
1,5,4	Suministro, transporte y colocacion de Pintura para graderias koraza tipo 1	m2	156,00	$ 32.706,00	$ 5.102.136,00	119,18	$ 3.897.901,08	-0,99	-$ 32.516,31	118,19	$ 3.865.384,77
1,6	**DOTACION**							0,00	$ 0,00		
1,6,1	Suministro, transpote e instalacion de estructura para arquerias integradas, incluye tableros de baloncesto	juego	1,00	$ 21.759.463,00	$ 21.759.463,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
1,7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							0,00	$ 0,00		
1,7,1	Suministro, transporte e instalacion de cableado #12 desde caja de alimentacion hacia luminarias	ml	700,00	$ 30.043,00	$ 21.030.100,00	650,00	$ 19.527.950,00	-326,20	-$ 9.800.026,60	323,80	$ 9.727.923,40
1,7,2	Suministro, transporte e instalacion de Salidas alumbrado a 110 V Tipo Reflector	un	18,00	$ 545.994,00	$ 9.827.892,00	18,00	$ 9.827.892,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 9.827.892,00
1,7,3	Suministro, transporte e instalacion de breakes de 30 Amp	un	12,00	$ 35.696,00	$ 428.352,00	22,00	$ 785.312,00	-6,00	-$ 214.176,00	16,00	$ 571.136,00
1,7,4	Suministro, transporte e instalacion de Salidas electricas con adecuacion con tomacorriente y enchufe en la luminaria	un	18,00	$ 156.909,00	$ 2.824.362,00	30,00	$ 4.707.270,00	-2,00	-$ 313.818,00	28,00	$ 4.393.452,00
1,7,5	Suministro, transporte e instalacion de Sistema puesta a tierra con ponchada mecanica, incluye varilla coperwell	un	3,00	$ 144.385,00	$ 433.155,00	2,00	$ 288.770,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 288.770,00
1,7,6	Suministro, transporte e instalacion de Tablero de breaker de 18 puestos	UN	1,00	$ 407.226,00	$ 407.226,00	2,00	$ 814.452,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 814.452,00
1,7,7	Suministro, transporte e instalacion de Acometida principal en cable #8 de poste a caja de distribucion	UN	25,00	$ 34.247,00	$ 856.175,00	30,00	$ 1.027.410,00	0,00	$ 0,00	30,00	$ 1.027.410,00
1,8	**ASEO Y VARIOS**							0,00	$ 0,00	-	$ -
1,8,1	Mantenimiento duchas, incluye cambio de accesorios en mal estado	un	6,00	$ 125.067,00	$ 750.402,00	-	$ 0,00	6,00	$ 750.402,00	6,00	$ 750.402,00
1,8,2	Suministro, transporte e instalacion de Sanitario institucional, incluye cambio de accesorios, acoples,	un	7,00	$ 823.237,00	$ 5.762.659,00	-	$ 0,00	7,00	$ 5.762.659,00	7,00	$ 5.762.659,00
1,8,3	Suministro, transporte e instalacion de lavamanos de incrustar institucional, incluye cambio de accesorios, acoples, etc	un	6,00	$ 406.975,00	$ 2.441.850,00	-	$ 0,00	7,00	$ 2.848.825,00	7,00	$ 2.848.825,00
1,8,4	Suministro, transporte e instalacion de Enchape ceramico formato grande 60x30 o similar (piso y pared)	m2	284,00	$ 129.893,00	$ 36.889.612,00	-	$ 0,00	258,36	$ 33.558.907,38	258,36	$ 33.558.907,38

ANEXO 1

CONDICIONES ORIGINALES						ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
						ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		ACTA PARCIAL 3		EJECUTADO TOTAL	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1,8,5	Suministro, transporte e instalacion de tuberia de 6" PVC sanitaria	ml	50,00	$ 67.306,00	$ 3.365.300,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
1,8,6	Suministro, transporte e instalacion de puntos sanitarios de 4" PVC	un	7,00	$ 168.837,00	$ 1.181.859,00	-	$ 0,00	6,00	$ 1.013.022,00	6,00	$ 1.013.022,00
1,8,7	Suministro, transporte e instalacion de puntos sanitarios de 2" PVC	un	6,00	$ 161.404,00	$ 968.424,00	-	$ 0,00	17,00	$ 2.743.868,00	17,00	$ 2.743.868,00
1,8,8	Suministro, transporte e instalacion de puntos hidraulicos de 1/2" PVC	un	19,00	$ 90.098,00	$ 1.711.862,00	-	$ 0,00	18,00	$ 1.621.764,00	18,00	$ 1.621.764,00
1,8,8	Aseo general	un	1,00	$ 368.752,00	$ 368.752,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,0	**COLISEO POLIDEPORTIVO "JAIME ORTIZ**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,1	**PRELIMINARES**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,1,1	Demolición de enchape piso y pared. Incluye cargue y botada del material	m2	250,00	$ 15.170,00	$ 3.792.500,00	351,41	$ 5.330.829,02	-92,93	-$ 1.409.728,38	258,48	$ 3.921.100,64
4,2	**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,2,1	Desmonte de teja de cubierta existente (A.C, ETERNIT), incluye retiro, cargue y transporte hasta	m2	1.601,00	$ 28.057,00	$ 44.919.257,00	1.752,00	$ 49.155.864,00	100,04	$ 2.806.822,28	1.852,04	$ 51.962.686,28
4,2,2	Suministro, transporte e instalacion de TEJA TERMOACUSTICA para cubierta	m2	1.601,00	$ 147.553,00	$ 236.232.353,00	1.752,00	$ 258.512.856,00	100,04	$ 14.761.202,12	1.852,04	$ 273.274.058,12
4,2,3	Mantenimiento cercha y riostras, incluye lijada, pintura anticorrsiva y acabado en esmalte	ml	1.660,00	$ 57.393,00	$ 95.272.380,00	1.257,00	$ 72.143.001,00	48,64	$ 2.791.595,52	1.305,64	$ 74.934.596,52
4,2,4	Mantenimiento pegada de lamina y pintura de correas existente	ml	982,00	$ 111.485,00	$ 109.478.270,00	989,00	$ 110.258.665,00	-989,00	-$ 110.258.665,00	-	$ -
4,2,5	Suministro, transporte e instalacion de Tensores en varilla lisa de 1/2" soldada	ml	400,00	$ 34.541,00	$ 13.816.400,00	24,00	$ 828.984,00	1,62	$ 55.956,42	25,62	$ 884.940,42
4,3	**CARPINTERIA GENERAL**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,3,1	Suministro, transporte e instalacion de estructura metalica para soporte de malla	m2	11,00	$ 85.192,00	$ 937.112,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,3,2	Limpieza, mantenimiento y pintura de pasamanos en tubo galvanizado de 2" existente	ml	35,00	$ 55.727,00	$ 1.950.445,00	25,80	$ 1.437.756,60	0,00	$ 0,00	25,80	$ 1.437.756,60
4,3,3	Suministro, transporte e instalacion de malla de nylon grueso	m2	50,00	$ 33.026,00	$ 1.651.300,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,4	**PINTURAS Y ACABADOS**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,4,1	Suministro, transporte y aplicación de Pintura muros interiores	m2	121,00	$ 25.297,00	$ 3.060.937,00	520,78	$ 13.174.121,07	145,17	$ 3.672.481,86	665,95	$ 16.846.602,92
4,4,2	Suministro, transporte y aplicación de Pintura para graderias koraza	m2	156,00	$ 32.706,00	$ 5.102.136,00	294,35	$ 9.627.011,10	114,47	$ 3.743.981,74	408,82	$ 13.370.992,84
4,4,3	Suministro, transporte y aplicación de Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a	ml	380,00	$ 13.250,00	$ 5.035.000,00	372,58	$ 4.936.685,00	94,66	$ 1.254.199,21	467,24	$ 6.190.884,21
4,4,4	Suministro, transporte y aplicación de Estuco y pintura zona camerino	m2	18,00	$ 35.088,00	$ 631.584,00	201,47	$ 7.069.109,18	10,03	$ 351.851,94	211,50	$ 7.420.961,12
4,4,5	Suministro, transporte y aplicación de Pintura para piso epoxica de tráfico alto cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol de acuerdo a los colores	m2	520,00	$ 30.495,00	$ 15.857.400,00	565,20	$ 17.235.774,00	-46,72	-$ 1.424.837,84	518,48	$ 15.810.936,16
4,5	**DOTACION**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,5,1	Suministro e instalacion de estructura para arquerias integradas, incluye tableros de baloncesto	juego	1,00	$ 21.759.463,00	$ 21.759.463,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,7	**ASEO Y VARIOS**							0,00	$ 0,00	-	$ -
4,7,1	Mantenimiento duchas, incluye cambio de accesorios en mal estado	un	2,00	$ 102.212,00	$ 204.424,00	-	$ 0,00	8,00	$ 817.696,00	8,00	$ 817.696,00
4,7,2	Mantenimiento orinales en mal estado, incluye cambio de accesorios, acoples, etc	un	4,00	$ 296.522,00	$ 1.186.088,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,7,3	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilizante de losas	m2	146,00	$ 91.727,00	$ 13.392.142,00	-	$ 0,00	79,50	$ 7.292.333,19	79,50	$ 7.292.333,19
4,7,4	Suministro, transporte e instalacion de Sanitario institucional, incluye cambio de accesorios, acoples, etc	un	7,00	$ 823.237,00	$ 5.762.659,00	-	$ 0,00	6,00	$ 4.939.422,00	6,00	$ 4.939.422,00
4,7,5	Suministro, transporte e instalacion de lavamanos de incrustar institucional, incluye cambio de accesorios, acoples, etc	un	6,00	$ 406.975,00	$ 2.441.850,00	-	$ 0,00	6,00	$ 2.441.850,00	6,00	$ 2.441.850,00
4,7,6	Suministro, transporte e instalacion de Enchape ceramico formato grande 60x30 o similar (piso y pared)	m2	250,00	$ 129.893,00	$ 32.473.250,00	108,46	$ 14.088.096,15	46,65	$ 6.059.703,29	155,11	$ 20.147.799,44
4,7,7	Aseo general	un	1,00	$ 368.752,00	$ 368.752,00	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	-	$ -
4,8	**OBRAS EXTRAS**				$ 0,00				$ 0,00	-	$ -
4,8,1	Suministro, transporte e instalacion de orinal institucional, incluye cambio de accesorios, acoples,	un		$ 685.820,00	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ -
4,8,2	Suministro, transporte e instalacion de puntos	un		$ 168.837,00	$ 0,00	4,00	$ 675.348,00	-4,00	-$ 675.348,00	-	$ -
4,8,3	Suministro, transporte e instalacion de puntos	un		$ 161.404,00	$ 0,00	5,00	$ 807.020,00	-5,00	-$ 807.020,00	-	$ -
4,8,4	Suministro, transporte e instalacion de puntos	un		$ 90.098,00	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ -
4,8,5	Suministro, transporte e instalacion puerta en lamina galvanizada 0,7 m, rellena en concreto	un		$ 649.896,00	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ -
4,8,6	Suministro, transporte e instalacion puerta en lamina galvanizada 1,0 m, rellena en concreto	un		$ 1.083.317,00	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0,00	-	$ -
	COSTO DIRECTO				**$ 890.736.129,00**		**$ 674.877.520,86**		**$ 91.773.793,45**		**$ 766.651.314,30**
	COSTOS INDIRECTOS										
	COSTO ADMINISTRACION	**26,5%**			**$ 236.045.074,19**		**$ 148.871.431,00**		**$ 13.093.582,31**		**$ 161.965.013,31**
	COSTO INDIRECTO UTILIDAD	**3,5%**			**$ 31.175.764,52**		**$ 23.620.713,23**		**$ 3.212.082,77**		**$ 26.832.796,00**
	PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL (PASO)				**$ 28.255.201,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ -**
	VALOR TOTAL				**$ 1.186.212.168,70**		**$ 847.369.665,09**		**$ 108.079.458,52**		**$ 955.449.123,61**

Chigorodó, Antioquia 4 de Mayo de 2026

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
04 MAY 2026
HORA: 4:48
RADICADO: 2026-AC2184
RECIBE: Johana Castillo

Señor
LUIS AFRANIO SANCHEZ MURILLO
Rector Institución Educativa Agricola de Urabá
Chigorodó – Antioquia.

Asunto: Respuesta técnica y operativa a la solicitud de mitigación de riesgo para la comunidad educativa por ejecución de obra pública con Radicado N°2026-01149.

Cordial saludo;

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), así como en cumplimiento de los deberes de supervisión estatal establecidos en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), esta Administración procede a dar respuesta de fondo a su solicitud radicada el 10 de abril de 2026.

RESUMEN DE LA SOLICITUD

El peticionario, en calidad de rector de la Institución Educativa Agrícola de Urabá, manifiesta su preocupación por los riesgos a la integridad física de los estudiantes generados durante la ejecución de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA HACIA LA VEREDA REMIGIO".** Específicamente, denuncia que el flujo constante de vehículos pesados (volquetas) que transportan material de playa, coincide recurrentemente con los horarios institucionales de entrada y salida de estudiantes (6:15 a.m., 12:15 p.m., 12:30 p.m. y 6:30 p.m.), lo cual genera traumatismos en el acceso vial y un peligro inminente de accidentalidad. Para soportar su petición, adjunta evidencia fotográfica de la maquinaria pesada obstaculizando el tránsito de peatones y motocicletas en las inmediaciones del plantel.

CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD

Esta Administración, a través de las Secretarías de Infraestructura y Educación, ha analizado los hechos y soportes allegados, considerando lo siguiente:

- **Prevalencia del Interés Superior de los Menores:** En concordancia con el Artículo 44 de la Constitución Política y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la protección de la vida y la integridad física de los estudiantes es prioritaria y prevalece sobre cualquier cronograma de obra pública.
- **Gestión del Riesgo y Obligaciones del Contratista:** Todo contratista del Estado está en la obligación de implementar un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que garantice la movilidad segura de los transeúntes, mitigando las externalidades negativas que la maquinaria pesada pueda ocasionar en zonas escolares.

DECISIÓN Y ACCIONES A SEGUIR

En aras de brindar una solución efectiva y definitiva a la problemática expuesta, la Alcaldía de Chigorodó informa las siguientes acciones ya ejecutadas y medidas adoptadas:

1. Acuerdos Logísticos con el Contratista: La Secretaría de Infraestructura ya adelantó conversaciones formales y mesas de trabajo con la firma contratista encargada de la pavimentación hacia la Vereda Remigio. Como resultado, se expidió una directriz de estricto cumplimiento y mejora continua para las maniobras de acceso a la obra y descargue de volquetas y mezcladoras durante las franjas horarias señaladas en su petición (6:00 a.m. a 6:30 a.m., 12:00 p.m. a 1:00 p.m., y 6:00 p.m. a 7:00 p.m.), Todo esto dentro del Plan de Manejo del Transito (PMT), que ejecuta el contratista.
2. Adecuación de Acceso Alterno: De manera paralela, y con el propósito de aislar a la población estudiantil de las zonas de mayor intervención técnica, la administración municipal realizó intervenciones para mejorar y habilitar un acceso alterno a la institución educativa. Este corredor secundario cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para garantizar el ingreso y salida del personal sin interactuar recurrentemente con la maquinaria pesada.
3. Supervisión Continua: Se ha instruido a la interventoría del proyecto realizar visitas de campo continuas durante los horarios críticos para verificar el cumplimiento del esquema de tráfico. El incumplimiento de estas directrices derivará en las amonestaciones pertinentes.

NOTIFICACIÓN DE RECURSOS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), se le informa que contra la presente comunicación no proceden recursos en sede administrativa, toda vez que se trata de un acto de gestión y trámite mediante el cual la administración adopta medidas operativas favorables para conjurar la situación expuesta.

Agradecemos su valiosa gestión como garante de la seguridad de la comunidad educativa y reiteramos nuestra disposición de diálogo continuo.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stivinth Gonzalez M – apoyo a supervisión		04/05/2026
Revisó y aprobó	Hanner Palacios C. – Asesor Jurídico Ext.		04/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Chigorodó, 5 de mayo de 2026

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que este Despacho, **NO** ha recibido a satisfacción la obra DEL CONTRATO DE OBRA N°016 DEL 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA SAUNDO, POR VALOR TOTAL DE: DOS MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($2.112.912.852).

RELACION FINANCIERA A LA FECHA:

VALOR FACTURADO A LA FECHA	$0
ANTICIPO GIRADO (40%) (3 de marzo de 2021).	$ 845.165.140
VALOR AMORTIZADO	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR FACTURAR	$2.112.912.852

Servicio prestado por:	EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADO – EMPAPA S.A.S. E.S.P.
NIT N°	901.066.064-3

Cabe mencionar que la obra se encuentra visible y físicamente construida en su totalidad, pero a la fecha se está a la espera de contar con todos los soportes documentales que evidencien y den constancia de la ejecución idónea del contrato y que en consecuencia se cuente con una obra funcional.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de infraestructura física y valoración

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Franci Stivinth González- apoyo SIFV		05/05/2026
Revisó:	Hanner Palacios Cañizales - Asesor Jurídico		05/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

T.R.D. OP01-03-03-129

Chigorodó, Antioquia, 30 de Abril de 2026

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
30 ABR 2026
HORA: 10:22
RADICADO: 2026 - AE2050
RECIBE: Johana Cantillo

Señores
EMPRESA PÚBLICA DE APARTADÓ - EMPAPA S.A.S E.S.P
Contratista de Obra
Email: secretariaempapa@gmail.com

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ, DARÍEN Y EL CARIBE - ASOMUDACAR
Contratista de Interventoría
Email: asomudacar@gmail.com

Referencia: Convenio Nº 016 de 2020 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA SAUDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA.

Convenio No 002 de 2021 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAUNDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA.

Asunto: Reiteración N° 1, Presentación de informe sobre avance de obra para puesta en funcionamiento y otros temas.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física y Valorización de la Alcaldía de Chigorodó se permite reiterar la solicitud de un informe técnico y ejecutivo sobre el estado actual de la obra, en relación con el compromiso de puesta en funcionamiento del proyecto de acueducto de Saundó.

En atención a la solicitud de la Contraloría General, que requiere un informe técnico sobre el avance de los trabajos para la puesta en funcionamiento del proyecto de la referencia, solicitamos remitir dicho informe con registro fotográfico fechado y con coordenadas, que evidencien el avance en la terminación del proyecto.

Cabe recordar que este compromiso debía cumplirse el 15 de abril de 2026 ante el Departamento Nacional de Planeación- DNP. Asimismo, la Contraloría General de la Nación, lo requiere como resultado de la visita realizada entre el dia 24 y el 27 de marzo de 2026; en este sentido, esperamos que se **remita el informe a más tardar el 5 de mayo de 2026.**

Agradecemos su atención y colaboración para agilizar el proceso, la información solicitada deberá enviarse al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co y radicarse, además, en medio físico.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stivinth González M – Apoyo a Supervisión		30/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE COMITÉ

LUGAR:	**VIRTUAL (MEET)**		
FECHA:	**30 de abril de 2026**		
HORA INICIO:	**09:00 am**	**HORA TERMINACIÓN:**	**10:00 am**
Objeto:	Analizar y definir lineamientos institucionales frente a: (i) la solicitud de la Contraloría General de Antioquia sobre el reporte de obras inconclusas y proyectos en estado crítico, (ii) el estado y acciones a seguir en contratos de infraestructura con alto riesgo jurídico y financiero (especialmente el contrato de Guapa Alto y escenarios deportivos), y (iii) la definición de estrategias de gestión, reporte y soporte probatorio para eventuales procesos de incumplimiento, liquidación contractual y control fiscal		

NOMBRE ASISTENTES:

Asistente	Rol / Cargo
Hanner Palacios	Apoyo jurídico / Asesor legal
Mónica Salazar	Secretaria (área técnica / infraestructura)
Stivinth González	Ingeniero – Apoyo técnico
Mateo Ramírez Acevedo	Ingeniero – Apoyo técnico
Ulises	Planeación / apoyo en reportes de contraloría (ingresa durante la reunión)

TEMAS A TRATAR:

1. Solicitud de la Contraloría General de Antioquia sobre obras inconclusas, proyectos en estado crítico y “elefantes blancos”.
2. Análisis jurídico y técnico del alcance de la Ley 2020 de 2020 y su aplicación al requerimiento de la Contraloría.
3. Identificación y análisis de proyectos potencialmente reportables (Centro Día, Placa Cubierta Agrícola, Voz, Tancón, Saundó, Tascón, entre otros).
4. Riesgos jurídicos, fiscales y administrativos derivados del reporte de proyectos.
5. Estado del contrato de Guapa Alto y debilidades del informe de interventoría para el proceso de incumplimiento.
6. Situación de escenarios deportivos y estrategias de liquidación contractual.
7. Definición de acciones, responsables y cronograma para el diligenciamiento del reporte solicitado.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Solicitud de la Contraloría – Obras inconclusas y proyectos críticos
El señor Hanner Palacios expone el contenido del oficio remitido por la Contraloría General de Antioquia, aclarando que, aunque el documento se fundamenta en la Ley 2020 de 2020 (Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas), el requerimiento amplía el espectro al solicitar información de proyectos en ejecución, suspendidos, en liquidación, con incumplimiento del objeto o en controversia judicial.
Se enfatiza que el reporte genera consecuencias directas, tales como auditorías fiscales, posibles investigaciones de responsabilidad y cuestionamientos a todos los actores del contrato (contratista, interventoría, supervisores y ordenadores del gasto).

Alcance de la Ley 2020 de 2020
Hanner Palacios realiza lectura y análisis del artículo 2 de la Ley 2020, explicando que, estrictamente, una obra inconclusa es aquella que, un año después de vencido el término de liquidación contractual, no ha concluido satisfactoriamente o no presta el servicio contratado. Señala que varios proyectos no cumplen aún esta condición legal, pero sí se encuentran en un punto crítico o de no retorno técnico y financiero.
Se concluye que el oficio de la Contraloría no se limita de forma estricta al concepto legal de “obra inconclusa”, sino que busca identificar proyectos con alto riesgo para el patrimonio público.

Identificación de proyectos potencialmente reportables
Desde la discusión técnica y jurídica conjunta:

- Centro Día: Identificado de forma unánime como obra inconclusa en los términos de la Ley 2020.
- Placa Cubierta Agrícola: Proyecto claramente inconcluso y sin posibilidad real de culminación; se propone su reporte.
- Voz: En similares condiciones de inviabilidad técnica; se sugiere incluir.
- Tancón / Tacón: Se reconoce que el contratista ha manifestado que no realizará reparaciones, lo que evidencia pérdida de la inversión y riesgo de detrimento patrimonial; sin embargo, se debate el riesgo jurídico de reportarlo.
- Saundó y pista de patinaje: Se concluye que, aunque presentan falencias, aún están en funcionamiento o no cumplen estrictamente los criterios legales, por lo cual su inclusión debe evaluarse con cautela.

Riesgos del reporte ante la Contraloría
Se aclara que el reporte no exonera responsabilidades ni garantiza la recuperación de recursos. Al contrario, puede abrir investigaciones fiscales que involucren a funcionarios. Asimismo, se precisa que los fallos de la Contraloría no sustituyen procesos judiciales ni aseguran la efectividad de pólizas de cumplimiento.
Se plantean dos posibles estrategias:

1. Reportar únicamente las obras que encajan estrictamente en la Ley 2020.
2. Reportar un conjunto más amplio de proyectos críticos, haciendo las salvedades jurídicas correspondientes.

Contrato de Guapa Alto

Hanner Palacios manifiesta profunda preocupación por las falencias probatorias del informe preliminar de la interventoría para el proceso de incumplimiento contractual. Indica que el documento presenta debilidades técnicas, de redacción y de soporte, lo que podría afectar gravemente la defensa del municipio frente al contratista y las aseguradoras.
Se solicita apoyo técnico del equipo para revisar el informe, unificar criterios y participar activamente en la reorientación del documento, incluso asistiendo directamente a la interventoría.

Escenarios deportivos
Mónica S. expone las dificultades de gestión y comunicación con actores clave, advirtiendo el riesgo inminente de pérdida de competencia para liquidar contratos. Se acuerda que, de no obtener respuestas inmediatas, se avanzará en alternativas de reconocimiento limitado de cantidades ejecutadas o solo de condiciones iniciales, según corresponda.

Plan de trabajo y uso de matrices
Se informa la existencia de un formato/matriz de la Contraloría (generalmente en Excel) para el reporte de obras inconclusas. Se acuerda:

- Compartir la matriz disponible.
- Asignar “apadrinamiento” de obras a cada responsable técnico.
- Destinar la reunión del martes exclusivamente al diligenciamiento y consolidación del reporte.

Conclusiones

1. El requerimiento de la Contraloría trasciende la definición estricta de obra inconclusa de la Ley 2020 y exige un análisis estratégico de riesgos antes de reportar.
2. El Centro Día y la Placa Cubierta Agrícola se reconocen como casos claros de obras inconclusas; otros proyectos presentan criticidad elevada, pero requieren un manejo jurídico diferenciado.
3. Reportar proyectos no implica protección frente a responsabilidades fiscales; por el contrario, puede intensificar el escrutinio sobre los funcionarios.
4. El municipio debe fortalecer urgentemente los soportes técnicos y jurídicos, especialmente en el contrato de Guapa Alto, para evitar escenarios adversos en procesos sancionatorios o judiciales.
5. La coordinación interinstitucional y el uso ordenado de matrices y actas son indispensables para asegurar trazabilidad, defensa administrativa y control del riesgo.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha propuesta
Revisar y socializar la matriz/formato oficial de la Contraloría para el reporte de obras inconclusas	Mónica S. / Ulises	30 de abril de 2026
Identificar y documentar información de cada obra priorizada según responsable técnico	Stivinth G., Mateo R. A., Juan Pablo, Ulises	3 de mayo de 2026
Revisar técnica y jurídicamente el informe de interventoría del contrato de Guapa Alto y consolidar observaciones	Todos, liderado por Hanner Palacios	3 de mayo de 2026
Reunión de trabajo exclusiva para consolidar el reporte de obras inconclusas	Todo el comité	5 de mayo de 2026
Gestionar contactos y definir acción inmediata frente a escenarios deportivos sin respuesta	Mónica S. / Stivinth G.	2 de mayo de 2026
Elaborar minuta y registro escrito de compromisos para expediente contractual	Hanner Palacios	5 de mayo de 2026

Elaboro: Ing. Franci Stivinth González

REGISTRO FOTOGRAFICO

T.R.D. OP01-03-03-122

Chigorodó, Antioquia, 27 de Abril de 2026

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
28 ABR 2026
HORA: 9:10
RADICADO: 2026-AC2006
RECIBE: Johana Gallego

Señores
EMPRESA PÚBLICA DE APARTADÓ - EMPAPA S.A.S E.S.P
Contratista de Obra
Email: secretariaempapa@gmail.com

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ, DARÍEN Y EL CARIBE - ASOMUDACAR
Contratista de Interventoría
Email: asomudacar@gmail.com

Referencia: Convenio N° 016 de 2020 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA SAUDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA.

Convenio No 002 de 2021 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAUNDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA".

Asunto: Presentación de informe sobre avance de obra para puesta en funcionamiento y otros temas.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física y Valorización de la Alcaldía de Chigorodó se permite solicitar un informe técnico y ejecutivo sobre el estado actual de la obra en cuanto al compromiso de puesta en funcionamiento del proyecto acueducto de Saundó.

Ante solicitud de la contraloría general, la cual requiere un informe técnico del avance de los trabajos para la puesta en funcionamiento del proyecto de la referencia, nos permitimos solicitarles dicho informe con registro fotográfico fechado y con coordenadas que evidencien el avance en la terminación del proyecto. Cabe recordar que era un compromiso para cumplir el 15 de abril de 2026 al DNP y de igual manera lo solicita contraloría producto de la visita realizada del 24 al 27 de marzo de 2026.

Por otro lado, desde la administración municipal recordamos que estamos dispuestos a apoyar en sacar el proyecto adelante y que este no se siniestre ni que se vaya a considerar una obra inconclusa, por lo que exhortamos nuevamente a presentar la documentación pertinente que dé cuenta de la ejecución y funcionalidad de la obra.

Volvemos a recordar algunas observaciones a tener en cuenta en lo que concierne a la información a presentar al municipio para los trámites administrativos finales.

www.chigorodo-antioquia.gov.co obras@chigorodo-antioquia.gov.co Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro

1. Presentar el informe de ejecución del contratista de obra, el informe de la interventoría y la certificación donde den fe de que las cantidades, dimensiones y volúmenes corresponden a la realidad de la obra.
2. Se solicita que los registros fotográficos sean a color para calidad de la verificación.
3. Se solicita presentar plano récord general del proyecto donde se aprecien cada uno de los componentes y se haga referencia o ubicación a los presentados en planos detallados.
4. Presentar la bitácora de la obra.
5. Realizar las actualizaciones respectivas de las pólizas y verificar que todos los actos administrativos dentro del contrato hayan sido tenidos en cuenta en la actualización final. (Se solicita que en la información se incluya la de los ejecutores y/o subcontratistas).
6. Se debe adjuntar la seguridad social al día, incluida las de los contratistas y/o subcontratistas ejecutores.
7. Adjuntar todos los soportes técnicos, como estudios, ensayos, diseños de mezcla, certificados de calidad, fichas técnicas de equipos y materiales.
8. Tener presente las certificaciones eléctricas.
9. Presentar los soportes y la justificación detallada de la administración del contrato.
10. Presentar documento donde la comunidad acepta y recibe funcionando el acueducto.
11. Presentar todo lo que consideren pertinente y concierna a la ejecución de la obra y la interventoría.

Agradecemos su atención y colaboración para agilizar los procesos y solicitamos que cuando respondan citen a que punto en particular corresponde la respuesta y/o soporte (nombre o denominación del documento).

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stivinth González M – apoyo a supervisión		27/04/2026
Revisó	Hanner Palacios – Asesor Jurídico		27/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

www.chigorodo-antioquia.gov.co obras@chigorodo-antioquia.gov.co Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro

ACTA DE COMITÉ

LUGAR:	**VIRTUAL (MEET)**		
FECHA:	**30 de abril de 2026**		
HORA INICIO:	**10:00 am**	**HORA TERMINACIÓN:**	**11:00 am**
Objeto:	Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra derivado del convenio suscrito entre el Municipio de Chigorodó e INVÍAS, incluyendo estado del contrato, avances físicos y financieros, programación para la terminación del proyecto, situación de actas pendientes de la interventoría anterior y definición de compromisos para garantizar la culminación del proyecto dentro del plazo del convenio.		

NOMBRE ASISTENTES:	
Andrés Felipe Jiménez Bonilla	Apoyo a la supervisión – Planta Central INVÍAS
Claudia Marcela Tibatá Chitivo	Apoyo a la supervisión – Dirección Territorial Antioquia (INVÍAS)
Franci Stivinth González	Ingeniero Civil – Apoyo a la supervisión, Municipio de Chigorodó
Mónica Salazar	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización – Municipio de Chigorodó
Bernardo Otálvarez	Director de Interventoría – IC Ingenio Civil S.A.S.
Rubén Darío Zapata Castro	Representante Legal – Consorcio contratista de obra

TEMAS A TRATAR:

Temas tratados

1. Presentación de los asistentes.
2. Contexto general del convenio y contrato de obra.
3. Estado contractual: prórrogas, suspensiones y reinicios.
4. Avance físico y financiero del proyecto.
5. Metas físicas ajustadas y alcance actual de obra.
6. Cronograma actualizado y fecha de terminación.
7. Situación de actas pendientes de la interventoría anterior.
8. Diferencias en porcentajes de avance reportados.
9. Propuesta de esquema de seguimiento y periodicidad de comités.
10. Requerimientos de información ambiental, social, predial y de sostenibilidad.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Contexto del convenio y del contrato

El Ingeniero Bernardo Otálvarez explicó que el convenio entre INVÍAS y el Municipio de Chigorodó se originó en 2021, del cual se desprendió el contrato de obra No. 226 de 2023, iniciado el 25 de enero de 2024 con fecha de terminación inicial el 24 de julio de 2024. Posteriormente se realizaron varias prórrogas y suspensiones, incluyendo una suspensión el 24 de diciembre de 2024 y un reinicio el 8 de enero de 2025.

Debido al agotamiento de recursos de la interventoría anterior, el municipio adelantó un nuevo proceso contractual, resultando adjudicado el contrato de interventoría No. 214 de 2025 a IC Ingenio Civil S.A.S., con inicio el 18 de noviembre de 2025

Estado actual del contrato de obra

El Ingeniero Franci Stivinth González informó que el contrato de obra fue reiniciado el 21 de abril de 2026 y que la fecha de terminación proyectada, conforme al cronograma ajustado, es el 24 de junio de 2026, coherente con la fecha de finalización del convenio (30 de junio de 2026).
Se indicó que el contrato contaba con siete actas de obra pagadas y que la acta parcial No. 8 ya fue presentada, avalada por la interventoría actual y se encuentra en trámite de pago.

Alcance físico y metas del proyecto

Inicialmente el convenio contemplaba una meta física de 6 km. Tras estudios, diseños y ajustes relacionados con obras de arte (2 box culvert y 8 alcantarillas), la meta se redujo a 3,4 km. A la fecha se han ejecutado aproximadamente 1,86 km. Los 700–800 metros pendientes corresponden al tramo hasta el sector conocido como “Cueva Loca”. Todas las obras de arte se encuentran construidas.

Avance físico y financiero

El Director de Interventoría explicó que, luego de revisar la funcionabilidad real de los tramos construidos y de descontar actividades no funcionales heredadas de la interventoría anterior, el avance físico real del proyecto se ubica en **60,24%**, mientras que el avance financiero se encuentra alrededor del **61%**. El avance programado era del 89,24%, lo que implica un atraso cercano al 29%, el cual se busca recuperar con el plan de acción y cronograma actualizado.

Actas pendientes de la interventoría anterior

Se discutió ampliamente la situación de la interventoría anterior (contrato 970), respecto de la cual existen dos actas pendientes de pago por aproximadamente 85 millones de pesos. Se aclaró que el trámite se encuentra condicionado a la definición jurídica del mecanismo de pago y a la firma del acta de recibo parcial y/o definitivo, conforme al manual de interventoría. INVÍAS solicitó al municipio remitir el radicado de la solicitud para verificar el estado de la respuesta jurídica.

Seguimiento y comités

INVÍAS propuso la realización de reuniones de seguimiento mínimo cada 15 días y solicitó que la interventoría presente en adelante informes estructurados con avance físico, financiero, cronograma, imágenes de obra y análisis de desviaciones. Se pidió además compartir los informes de interventoría y convocar a INVÍAS a los comités de obra.

Información ambiental, social y predial
INVÍAS requirió copia del último informe disponible sobre los componentes ambiental, social, predial y de sostenibilidad, como parte de requerimientos internos de la Dirección de Ejecución y Operación.

Conclusiones

1. El proyecto se encuentra en una fase crítica, pero claramente definida, con un alcance físico ajustado y técnicamente viable para su culminación antes del vencimiento del convenio.
2. La mayor debilidad histórica del contrato ha sido la falta de funcionalidad real de algunos tramos ejecutados con anterioridad, situación que está siendo corregida por la nueva interventoría.
3. Existe coherencia entre el avance físico y financiero actual, lo cual evidencia una depuración más rigurosa del reconocimiento de obra.
4. La culminación del proyecto depende de manera directa del cumplimiento estricto del cronograma ajustado y del fortalecimiento del seguimiento interinstitucional.
5. El cierre administrativo de la interventoría anterior continúa siendo un riesgo que requiere gestión jurídica prioritaria para evitar afectaciones adicionales al proyecto.
6. La disposición de todas las partes para aumentar la periodicidad de los comités y mejorar la calidad de la información es un factor positivo que fortalece la gobernanza del convenio.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha propuesta
Remitir a INVÍAS el radicado de la solicitud relacionada con el pago de la interventoría anterior	Municipio de Chigorodó	Inmediato
Verificar estado de la respuesta jurídica y remitirla al municipio	INVÍAS – Supervisión	A la recepción del radicado
Ejecutar el plan de acción y ajustar la programación para cumplir la fecha de terminación	Contratista de obra	24/06/2026

Presentar informes periódicos con avance físico, financiero, cronograma e imágenes	Interventoría actual	En cada comité
Convocar a INVÍAS a comités de obra	Municipio de Chigorodó	Permanente
Remitir último informe ambiental, social, predial y de sostenibilidad	Municipio / Interventoría	Inmediato
Realizar comités de seguimiento mínimo cada 15 días	Todas las partes	Permanente

Elaboro: Ing. Franci Stivinth González

REGISTRO FOTOGRAFICO





T.R.D. OP01-03-03-142

Chigorodó, 7 de Mayo del 2026

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE ASOURANOR
Interventoría
Email: asouranor@gmail.com

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8

EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL URABÁEDURHABA
Contratista de Obra
Email: eiceedurhaba@gmail.com

07 MAY 2026
HORA: 10:31
RADICADO: 2026 - 402779
RECIBE: Johana Tashiana

Referencia: Convenio interadministrativo 219 de 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

Contrato 220 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Asunto: Respuesta cuenta de cobro (Acta final N°3) presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría al municipio de Chigorodó y respuesta a observaciones a propuesta de liquidación bilateral realizadas mediante Oficio 045 del 27 de abril del 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, el MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, se permite emitir pronunciamiento sobre la cuenta de cobro (Acta final N°3) presentada por el contratista de obra en el marco del convenio interadministrativo 219 del 2023 con el objeto de la referencia, y en ese sentido, solicitarles que en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales realicen una revisión más detallada de la información presentada, ya que el contrato se encuentra en proceso de liquidación y se requiere plasmar en la misma las condiciones definitivas soportadas correctamente.

En la revisión por parte de la secretaria encontramos lo siguiente:

- Las memorias de cálculo se encuentran debidamente soportadas con planos y esquemas que hacen fácil identificar las operaciones que evidencian los resultados, a su vez, se validan los registros fotográficos, que dan aval de la ejecución de la obra, sin embargo, recomendamos completar todos los espacios fotográficos en cada memoria, es decir, evitar que queden espacios en blanco.

- Respecto a las cantidades finales, nos permitimos informar que se reconocerán y pagaran las actividades convenidas desde el inicio del contrato y que hacen parte del balance de mayores y menores, pero no se reconocerán obras extras o complementarias.

- Respecto al AU, observamos que la (A) Administración no se encuentra correctamente soportada; en lo que respecta al personal, presentan el pago de la seguridad social de la **(SISOMA)** profesional Paula Andrea Álvarez Osorio, quien figura como **empleada** de la CONSTRUCTORA HERNAN ALVAREZ, no obstante, esta constructora **NO** hace parte del Consorcio Escenarios Deportivo, por tanto no se puede reconocer el pago de dicha persona.

- Respecto a las pólizas, se reconocerá la del contratista CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS por valor total de **$ 3.469.466;** toda vez que esta es la que da cobertura a la obra y al alcance de la misma. Además de ello, se tiene que en estas pólizas no se encuentra como beneficiaria la entidad **INDEPORTES ANTIOQUIA**, se solicita por favor subsanar, corregir y actualizarlas de acuerdo con las cláusulas del contrato.

- Respecto a los servicios y laboratorios se encuentran unos resultados de laboratorio, pero no se evidencia el registro fotográfico de las tomas de muestra en obra y tampoco el soporte contable de los respectivos pagos. Ante esta falta de evidencia, no se reconocerá ni se pagará este ítem.

PRESUPUESTO AIU								ACUMULADO TOTAL		ACUMULADO EVALUADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PREST. SOC.	DEDIC. %	PLAZO	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1,0	**EQUIPO PROFESIONAL**			**$ 48.000.000,0**							
1,1	RESIDENTE DE OBRA	1,00	$ 4.500.000	$ 2.250.000	100%	4,0	$ 27.000.000	4,00	$ 11.950.000		$ 11.950.000
1.2	RESIDENTE SISOMA	1,00	$ 3.500.000	$ 1.750.000	100%	4,0	$ 21.000.000	4,00	$ 21.000.000		
4,0	**OFICINA Y CAMPAMENTO EN OBRA**			**$ 5.921.869,0**							
4,1	BODEGA	2,00	$ 800.000			1,0	$ 1.600.000	2,00	$ 1.600.000		$ 1.600.000
4,2	PAPELERIA, TINTA, FOTOCOPIAS Y ALQUILER COMPUTADOR	1,00	$ 830.467			4,0	$ 3.321.869	2,00	$ 3.321.868		$ 3.321.868
ZZ	ALQUILER COMPUTADOR CON PLOTTER	1,00	$ 500.000			4,0	$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000
5,0	**SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES**			**$ 800.000,0**							
5,1	PLANOS RECORD	1,00	$ 800.000			1,0	$ 800.000	1,00	$ 800.000		$ 800.000
7,0	**SERVICIOS DE LABORATORIO / ENSAYOS**			**$ 648.000,0**							
7,1	Densidad de compactación del suelo en campo, método del cono de arena	6,00	$ 44.000				$ 264.000	6,00	$ 252.000		
7,2	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (método normal)	16,00	$ 24.000				$ 384.000	12,00	$ 288.000		
8,0	**OTROS INSUMOS GENERALES**			**$ 546.193,0**							
8	VALLA DE 1X1,5 SEGÚN DISEÑO INDEPORTES	1,00	$ 546.193				$ 546.193	1,00	$ 546.193		$ 546.193
9,0	**GASTOS DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO**			**$ 180.129.012,0**							
	GATOS DE LEGALIZACION		15,00%				$ 173.804.258		$ 148.128.000		$ 139.277.486
	POLIZA						$ 6.324.754		$ 3.469.466		$ 3.469.466
	SUBTOTAL DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN						**$ 236.045.074**		**$ 192.355.527**		**$ 161.965.013**
	AJUSTE ADMINISTRACIÓN POR REDONDEO DE DECIMALES		**0,00%**								
	TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN						**$ 236.045.074**		**$ 192.355.527**		**$ 161.965.013**

- Respecto al **Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Ocupacional (PASO)** presentado, tiene como soporte un registro fotográfico que no es coincidente con el lugar de la obra.

www.chigorodo-antioquia.gov.co obras@chigorodo-antioquia.gov.co Cra 104ª Nº 100-08 Barrio Centro

- No se encuentran soportes de los registros contables de los pagos realizados de las adquisiciones cobradas y no se evidencia acta de entrega de los elementos de protección a los trabajadores.

Ante la situación, presentamos la evaluación estimada del valor del acta N°3 y el acumulado a reconocer **(Anexo N°1)** y solicitamos ajustar toda la información a este avalúo o la presentación de evidencias faltantes para la Administración y el PASO a más tardar hasta el **once (11) de mayo de 2026, so pena, de que se adelante liquidación unilateral sobre el convenio en cuestión**.

En lo que respecta a los cuestionamientos realizados mediante oficio N°045 del 27 de abril en el que señala que la entidad vulnera las garantías procesales en el marco del proceso de liquidación, este despacho, se permite recordarle que el convenio de la referencia tuvo terminación de su plazo el 7 de febrero del 2024 exactamente, y que desde esa fecha, la entidad ha remitido reiterados oficios y directrices verbales en el marco de los comités, como a continuación se relacionan de forma cronológica.

- ✓ Correspondencia 1 - **9 de abril de 2024 (Oficio N° 124):** Citación inicial para el proceso de liquidación del contrato 219-2023.
- ✓ Correspondencia 2 - **12 de abril de 2024 (Oficio N° 139):** Solicitud formal de actualización de pólizas ligadas a varios contratos, incluyendo el de los escenarios deportivos.
- ✓ Correspondencia 3 - **22 de abril de 2024 (Oficio N° 146):** Se remitio citación para proceso de liquidación del contrato 219-2023.
- ✓ Correspondencia 4 - **23 de mayo de 2024 (Oficio N° 203):** Reiteración para que se realicen las correcciones del acta parcial presentada (falta de registros fotográficos y discrepancias en memorias de cálculo).
- ✓ Correspondencia 5 - **18 de junio de 2024 (Oficio N° 244):** Invitación enviada al contratista para la terminación y liquidación del contrato.
- ✓ Correspondencia 6 - **19 de julio de 2024 (Oficio N° 291):** Nueva citación para el proceso de liquidación de manera bilateral.
- ✓ Correspondencia 7 - **1 de agosto de 2024 (Oficio N° 308):** Citación a reunión para concertar la liquidación bilateral de los contratos, ante compromisos adquiridos con Indeportes.
- ✓ Correspondencia 9 - **16 de agosto de 2024 (Oficio N° 337):** Citación a visita técnica para la medición de cantidades de obra, paso previo necesario para la liquidación.
- ✓ Correspondencia 10 - **3 de septiembre de 2024 (Oficio N° 354):** Reiteración de la citación para la medición de las cantidades de obra, debido a que en citas previas no asistieron los representantes.

- ✓ Correspondencia 11 - **26 de septiembre de 2024 (Oficio N° 426):** Solicitud formal del balance de obra con su respectiva aprobación de interventoría, para verificar contenido y proceder a liquidar.

- ✓ Correspondencia 12 - **10 de diciembre de 2024 (Oficio N° 537):** Reiteración de envío del acta parcial final con observaciones, solicitando el acta de cobro final subsanada.
- ✓ Correspondencia 13 - **14 de febrero de 2025 (Oficio N° 066):** Reprogramación de reunión para abordar la liquidación del convenio, tras la inasistencia reportada por el contratista.

- ✓ Correspondencia 14 - **15 de abril de 2025 (Referenciado también como 14 de abril):** Oficio solicitando de nuevo información (memorias, actas y aportes) tras la visita de campo del 4 de abril, donde se detectó que las cantidades cobradas no coincidían con las ejecutadas.

- ✓ Correspondencia 15 - **30 de mayo de 2025 (Oficio N° 251):** Recordatorio sobre la desubicación de actividades y la falta de coincidencia entre las dimensiones expresadas en la memoria con la realidad ejecutada en el terreno.

- ✓ Correspondencia 16 – **Oficio No. T.R.D. OP01-03-03-265 del 9 de junio de 2025 con asunto: Reiteración de solicitud:** Se reiteró la solicitud de informacion para el recibo de la obra, y terminacion y liquidacion de los convenios 219 y 220 del 2023, otorgandosele plazo de entrega a mas tardar el 13 de junio del 2025.

- ✓ Correspondencia 17 – **Oficio No. T.R.D. OP01-03-03-270 del 12 de junio de 2025** en el que se reitera la necesidad de contar con la información antes requerida para adelantar el recibo de la obra, terminacion y liquidacion de los convenios.

- ✓ Correspondencia 18 – **Oficio No. T.R.D. OP01-03-03-271 del 12 de junio de 2025,** en el que se convocó a la conformación de mesa técnica para el día 13 de junio del 2025 a las 2:00pm en las oficinas de la SIFV, con el fin de aclarar dudas respecto a lo que se debe presentar para el recibo, terminacion y liquidacion abordando todos los aspectos.

- ✓ Correspondencia 19 – **Acta de Comité de obra del 13 de junio de 2025**, el Municipio de Chigorodó mafinestó la necesidad de liquidar cuanto antes el contrato de obra en referencia al igual que el de interventoria, y las partes se comprometieron a enviar la información completa el 31 de julio de 2025.

- ✓ Correspondencia 20 – **Acta de Comité de obra del 1 de agosto de 2025,** en la que se realizan aclaraciones al acta de obra final y el contratista ASOURANOR (Interventoría) se compromete nuevamente a presentar toda la informacion completa tanto de obra como de interventoría, para proceder con la liquidación, en la fehca del 8 de agosto del 2025.

- ✓ Correspondencia 21 – **Oficio No. T.R.D. OP01-03-03-338 del 6 de agosto de 2025** en la que se citó para firmar bilateral la liquidacion de los convenios 219 y 220 del

2023, no obstante, aún no se reporta por los contratistas la información completa, comprometiendose de nuevo a entregarla el 20 de agosto del 2025.

- ✓ Correspondencia 22 – **Acta de Comité de obra del 11 de agosto de 2025** en la que consta que el municipio realiza nuevamente aclaraciones y precisiones a tener en cuenta para la entrega final de la informacion final de los contratos de obra e interventoría, y en la que consta que ambos contratistas se comprometen nuevamente a entregar para el 20 de agosto del 2025, toda la información corregida y completa (informes de interventoría, memorias de cantidades reales avaladas y ejecutadas, acta final, planos record, soportes de ensayos, registro fotografico, discriminación y soporte de los costos indirectos, etc.)

- ✓ Correspondencia 23 – **Oficio No T.R.D. OP01-03-03-377 del 24 de septiembre de 2025** en el que se realizan observaciones al acta parcial final N°3 presentada por el contratista de obra y en el que se le solicita subsanar.

Tal como se evidencia en la correspondencia referida, desde la terminación del plazo hasta la fecha, la entidad contratante ha hecho uso de todos los mecanismos y estrategias que pudiesen garantizar la participación y defensa del contratista en el marco de la liquidación del convenio de la referencia, sin que el contratista haya mostrado la suficiente diligencia para atender los requerimientos ni cumplir con los compromisos y las fechas asumidas. En ese orden, no es de recibo el cuestionamiento realizado pues carece de todo sentido jurídico según los soportes contenidos en el expediente contractual.

NO siendo otro el objeto de la presente, y atendidas todas las observaciones esbozadas, quedamos atentos y prestos para avanzar y terminar de la mejor manera este contrato.

Adjunto: *Anexo 1. Evaluación estimada del valor del acta N°3 y el acumulado a reconocer.*

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Franci Stivinth González – Apoyo a la supervisión		07/05/2026
Revisó:	Hanner Palacios – Asesor jurídico Externo		07/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

T.R.D. OP01-03-03-140

Chigorodó, Antioquia, 6 de Mayo de 2026

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
06 MAY 2026
HORA: 2:21
RADICADO: 2026 - AE2256
RECIBE: Johana Castillo

Señores
EMPRESA PÚBLICA DE APARTADÓ - EMPAPA S.A.S E.S.P
Contratista de Obra
Email: secretariaempapa@gmail.com

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ, DARÍEN Y EL CARIBE - ASOMUDACAR
Contratista de Interventoría
Email: asomudacar@gmail.com

Referencia: Convenio N° 016 de 2020 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA SAUDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA.

Convenio No 002 de 2021 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAUNDO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA".

Asunto: Reiteración N° 2, Presentación de informe sobre avance de obra para puesta en funcionamiento y otros temas.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física y Valorización de la Alcaldía de Chigorodó reitera, por segunda vez, la solicitud de remitir un **informe técnico–ejecutivo del estado actual de la obra**, en el marco del compromiso de puesta en funcionamiento del acueducto del proyecto Saundó.

El informe deberá ser ejecutivo y verificable, e incluir: (i) descripción de las actividades en ejecución y de las acciones para el cierre de pendientes; (ii) registro fotográfico georreferenciado (coordenadas) y con fecha/hora; (iii) resumen de avances a la fecha; y (iv) cronograma con fecha estimada de terminación y/o puesta en operación.

Este requerimiento obedece a solicitudes de la Contraloría General, que demanda un reporte del avance de las actividades orientadas a la puesta en funcionamiento del proyecto de la referencia. Se solicita su envío a la mayor brevedad. Se recuerda que el compromiso debía cumplirse el 15 de abril de 2026, según requerimiento del DNP, y que la Contraloría General de la Nación reiteró dicha exigencia con ocasión de la visita realizada del 24 al 27 de marzo de 2026.

En consecuencia, se solicita remitir la información indicada **a más tardar el 7 de mayo de 2026**.

Agradecemos su atención y colaboración para agilizar el proceso. La información solicitada deberá enviarse al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co y radicarse, además, en medio físico.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stivinth Gonzalez M – apoyo a supervisión		06/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

T.R.D. OP01-03-03- 152

Chigorodó, Antioquia; 14 de mayo de 2026

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
14 MAY 2026
HORA: 10:37
RADICADO: 2026-AC2479
RECIBE: Johana Cashlon

Señor(es)
CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

Asunto: Visita N°5 Realizada al Lugar de Ejecución de la Obra.

Referencia: Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores,

Que el día de ayer 12 de mayo de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización por medio de su apoyo a la supervisión realizó visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reinicio N°04 el 21 de abril de 2026. Durante la visita a la cual asistió el apoyo a la supervisión Ing. Franci Stivinth González Moreno, se realizó recorrido total de la obra y **NO** se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales que demostraran actividades de ejecución alguna.

Cabe mencionar nuevamente que la administración municipal ha recalcado en múltiples comité, oficios y comunicaciones, que es obligación terminar la obra en el tiempo de ejecución que resta, so pena de adelantar proceso de incumplimiento contractual.

Se advierte que desde el 21 de abril hasta la fecha en que se envía este oficio, no se evidencia presencia en la obra, ni gestiones de ningún tipo relacionadas con el contrato de obra. Este hecho genera preocupación y obliga a la administración a recordarle al contratista que la desatención de las obligaciones contractuales implica la imposición de multas y demás sanciones administrativas y pecuniarias.

De igual manera se le manifiesta a la interventoría que en el lugar de la obra tampoco se observa personal alguno perteneciente a la interventoría.
Se invita a la interventoría a iniciar la estimación de las sanciones, multas y todo lo pertinente respecto al incumplimiento del contrato de obra los cuales se encuentran relacionados dentro del contrato de obra y comunicar al municipio con todos los soportes para realizar la gestión correspondiente.

Anexos: Se adjunta informe de visita de obra N°05

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a Supervisión.		14/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Infraestructura Física y Valorización

TEMA: Acueducto de Saundo FECHA: 07 de mayo de 2026

LUGAR: Secretaria de Infraestructura y Valorización

OBJETIVO: control al cierre del proceso de Saundo

CONTRATO Nº 002/2021 INTERVENTORIA ACUEDUCTO VEREDAL SAUNDÓ

NOMBRES	EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Franci Stivuth Gonzalez Moreno		3104143540	Stivuth6gonza.chigo@gmail	Stivuth G.M.
Hanner Palacios Gonzalez	Alcaldia de Chig	314 935 4255	hannerpgonzalez@gmail.com	
MONICA A. SALAZAR E	Mpio. Chigorodó	3218446298	obras@chigorodo-antioquia.gov.co	
Luis Carlos mosquera Bermu	Asomuducar EAT	304 659 6238	subdirector@asomuducar.org	Luis Carlos M.

T.R.D. OP01-03-03-141

Chigorodó, Antioquia; 06 de Mayo de 2026

Señor(es)
CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODO
Ing. Rubén Darío Zapata
Rep. Legal
consorcioplacahuellaguapa@gmail.com

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.980.998-8
07 MAY 2026
HORA: 10:31
RADICADO: 2026 - AE2278
RECIBE: Johana Castrillón

INGENIO CIVIL S.A.S.
Ing. Bernardo José Otalvarez Llorente
Director Interventoría
IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM

Asunto: Visita N°4 Realizada al Lugar de Ejecución de la Obra.

Referencia: Contrato de obra 226 de 2023 cuyo objeto es: Construcción de Placa Huella en la vereda Guapa Alto del municipio de Chigorodó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores,

El día 05 de mayo de 2026, la secretaria de infraestructura física y valorización por medio de su apoyo a la supervisión realizó visita presencial al lugar de ejecución de los trabajos del contrato de la referencia, el cual tuvo reinicio N°04 el 21 de abril de 2026. Durante la visita a la cual asistió el apoyo a la supervisión Ing. Franci Stivinth González Moreno, se realizó recorrido total de la obra y **NO** se observó presencia de trabajadores, materiales, equipos ni profesionales que demostraran actividades de ejecución alguna.

Cabe mencionar nuevamente que la administración municipal ha recalcado en múltiples comité y oficios, que es obligación terminar la obra en el tiempo de ejecución que resta, so pena de adelantar proceso de incumplimiento contractual.

Se advierte que desde el 21 de abril hasta la fecha en que se envía este oficio, no se evidencia presencia en la obra, ni gestiones de ningún tipo relacionadas con el contrato de obra. Este hecho genera preocupación y obliga a la administración a recordarle al contratista que la desatención de las obligaciones contractuales implica la imposición de multas y demás sanciones administrativas y pecuniarias.

Se invita a la interventoría a iniciar la estimación de las sanciones, multas y todo lo pertinente respecto al incumplimiento del contrato de obra los cuales se encuentran relacionados dentro del contrato de obra y comunicar al municipio con todos los soportes para realizar la gestión correspondiente.

Anexos: Se adjunta informe de visita de obra N°04

Cualquier información pertinente por favor ser remitida al correo electrónico obras@chigorodo-antioquia.gov.co.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Franci Stivinth González- Apoyo a Supervisión.		06/05/2026
Revisó	Hanner Palacios - Asesor Externo		06/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			